

DECRETO ALCALDICIO N° 1217

CASTRO, 21 de septiembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE la actividad denominada: "Juntos por un envejecimiento positivo", dicha actividad se realizará el día sábado 01 de octubre del 2022 a las 15:00 Hrs, en el gimnasio de la escuela Luis Uribe Díaz de la ciudad de Castro.

Los gastos asociados serán imputados a las siguientes cuentas municipales: 215.24.01.008 "premios y otros", 22.04.001 "materiales de oficina", 22.07.001 "servicio de publicidad", 22.07.002 "servicio de impresiones", 22.08.999 "otros", 22.09.003 "arriendo de vehículos", del centro de costos 040415 programa adulto mayor.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/MJG/moc

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- Oficina Adulto Mayor.-